



ACTA CFP N° 42/2004

### **ACTA CFP N° 42/2004**

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de 2004, siendo las 13:40 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Consejero Holger Martinsen, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Pesca de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Director de Pesca de la Provincia de RIO NEGRO, CPN Italo Sangiuliano, la Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Jorge Lechman.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Marcelo Morandi, el Lic. Alejandro Petovello por la Provincia de Santa Cruz y la Lic. María Eva Góngora por la Provincia de Chubut.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de NUEVE (9) miembros presentes se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1) CUOTIFICACION.

2) PESCA VARIADA:

2.1.- Variado costero.

3) FLOTA DE RADA O RÍA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.

3.1.- Nota PNA Letra TNAV, TN 8 N° 16/04 en respuesta a Nota CFP N° 322/03 por la que se solicitó opinión técnica sobre la cuestión planteada por la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES el 9/08/04.

4) CALAMAR:



4.1.- Cumplimiento de los compromisos asumidos por los proyectos de explotación de calamar con buques poteros durante la zafra 2003. Nota DNPYA N° 1443/04 (8/09/04).

4.2.- Exp. S01:0011856/02: Nota SSPYA (6/09/04) elevando a consideración del CFP la solicitud de ESPERANZA DEL MAR S.A. de renovación de los permisos de pesca correspondientes a los buques poteros N° 101 KUMYANG y N° 102 KUMYANG a casco desnudo.

5) MERLUZA NEGRA:

5.1.- Programa de Marcado y Recaptura de Merluza Negra: Nota INIDEP N° 0909 (6/09/04) solicitando la continuación de la experiencia de marcación con el b-p ANTARTIC II más allá del plazo de 30 días establecido.

5.2.- Nota CUDAP S01:0043103/04: Nota de ASC SOUTH AMERICA S.A. (3/09/04) solicitando revisión del cupo de 50 toneladas de merluza negra autorizadas a capturar por los b-p ANTARTIC I, ANTARTIC II y ANTARTIC III para el período agosto-septiembre.

5.3.- Nota INIDEP N° 0886 (2/09/04) adjuntando:

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 36/04: *“Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Pescapuerta V, Marea 23/04. Freyre Marcelo.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 37/04: *“Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Antartic I, Marea 45/04. Caballero Osvaldo.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 38/04: *“Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Echizen Maru, Marea 37/04. Valeria Saicha.”*

Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 39/04: *“Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P San Arawa II, Marea 46/04. Grande Miguel.”*

6) VIEIRA PATAGONICA:

6.1.- Nota INIDEP N° 0879 (2/09/04) adjuntando *“Estadística de captura de vieira patagónica (Zygochlamis patagónica)”*, del el 1° de enero al 1° de septiembre de 2004, elaborada por el Jefe del Proyecto Vieira del INIDEP.

7) CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS:

7.1.- Nota INIDEP N° 0888 (2/09/04) adjuntando Informe Técnico N° 86/04: *“Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizada por el b-p TALISMÁN en el Área II (Marea 2/04)”*.

8) INACTIVIDAD COMERCIAL:



ACTA CFP N° 42/2004

8.1.- Exp. S01:0060084/03: Nota SSPyA (20/08/04) elevando a consideración del CFP la presentación de CALME S.A. sobre la inactividad comercial del b-p SUMATRA (M.N. 01105).

8.2.- Nota del Sr. Eduardo Antonio Olanda (27/07/04) solicitando la restitución del permiso de pesca del b-p SUR I (M.N. 6199) y audiencia con el CFP.

9) INIDEP:

9.1.- Nota INIDEP N° 0888 (2/09/04) adjuntando Informe Técnico N° 83/04: *“Recomendaciones para la protección de los fondos de pesca de langostino en la costa marplatense”*.

10) TEMAS VARIOS:

10.1.- Otros.

**1) CUOTIFICACION.**

Durante el taller preparatorio del presente plenario se continuó con el tratamiento del documento que se está elaborando con la definición de lineamientos para la implementación del régimen de cuotificación, y fundamentalmente en el programa de simulación de asignación sobre la base de los parámetros fijados por el artículo 27 de la Ley N° 24.922 en su forma integral, incluidas las reservas y la cuota social.

**2) PESCA VARIADA:**

**2.1.- Variado costero.**

Durante el taller del día de ayer se dio tratamiento al tema y por Secretaría Técnica se distribuyó un cuadro con el análisis de la información remitida por la DNPYA (Nota N° 1433/04 del 6 de septiembre de 2004), en cumplimiento de lo requerido por el CFP en la pasada reunión (Acta N° 41/04).

En dicha oportunidad el CFP avanzó en la elaboración de una propuesta que contempla la posibilidad de delimitar dos áreas fundamentales en el espacio costero donde hay mayor actividad reproductiva de las especies que integran el variado costero. Una zona interior de veda y una zona de amortiguación, que sería de acceso restringido por eslora e historial de capturas de los barcos.

Sobre el particular se decide por unanimidad que los Consejeros estudiarán la información suministrada a fin de continuar con el tratamiento de las medidas a adoptar.



ACTA CFP N° 42/2004

**3) FLOTA DE RADA O RÍA: adecuación de motores de algunas unidades de la flota bonaerense de rada o ría descubierta.**

**3.1.- Nota PNA Letra TNAV, TN 8 N° 16/04 en respuesta a Nota CFP N° 322/03 por la que se solicitó opinión técnica sobre la cuestión planteada por la SOCIEDAD DE PATRONES PESCADORES el 9/08/04.**

Tomado conocimiento de la nota de referencia, y considerando que resulta conveniente contar con una opinión técnica más amplia, se decide por unanimidad hacer una consulta al equipo técnico contratado por el CFP.

**4) CALAMAR:**

**4.1.- Cumplimiento de los compromisos asumidos por los proyectos de explotación de calamar con buques poteros durante las zafas 2001, 2002, 2003 y 2004. Nota DNPYA N° 1443/04 (8/09/04).**

Se analiza la información suministrada por la Autoridad de Aplicación a partir de la solicitud efectuada por el CFP en el punto 6.1. del Acta CFP N° 41/04 y el análisis de datos realizado por la Secretaría Técnica.

Al respecto se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que, a la mayor brevedad defina por acto administrativo la situación de cumplimiento de los compromisos de los proyectos de calamar vigentes a fin de que el CFP pueda establecer la política de calamar para la temporada 2005.

**4.2.- Exp. S01:0011856/02: Nota SSPYA (6/09/04) elevando a consideración del CFP la solicitud de ESPERANZA DEL MAR S.A. de renovación de los permisos de pesca correspondientes a los buques poteros N° 101 KUMYANG y N° 102 KUMYANG a casco desnudo.**

Se toma conocimiento de las actuaciones de referencia en las que la empresa ESPERANZA DEL MAR S.A. se presenta ante la DNPYA solicitando la renovación de los permisos de pesca de los buques de referencia para la campaña 2005 de pesca de calamar. El proyecto fue aprobado en el Acta CFP N° 38/01, en el marco de la Resolución SAGPYA N° 734/01 y el artículo 36 de la Ley N° 24.922.

En el Acta CFP N° 52/03 (15/11/03), en oportunidad del tratamiento del plazo de operatoria de los buques poteros arrendados a casco desnudo (punto 3.3), el CFP aclaró que “...el plazo concedido a cada proyecto en la aprobación respectiva es de 3 años, o 36 meses, contados a partir de la emisión del permiso de pesca inicial ...”.



ACTA CFP N° 42/2004

Sobre el caso planteado se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se devuelvan los actuados a la Autoridad de Aplicación manifestando que, continuando en la línea de las decisiones adoptadas por el CFP en el Acta CFP N° 52/03, el vencimiento de los permisos de pesca de los buques poteros N° 101 KUMYANG y N° 102 KUMYANG operará indefectiblemente el día 1/02/05.

**4.3.- Nota del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA (6/09/04) efectuando consulta sobre el estado actual del b-p LIBERTAD DEL MAR I de ROSALES INDUSTRIAL PESQUERA S.A.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA solicita información sobre el estado actual del b-p LIBERTAD DEL MAR I perteneciente a la firma ROSALES INDUSTRIAL PESQUERA S.A., en cuanto al cumplimiento de lo resuelto por el CFP en el Acta N° 39/04 y los plazos concedidos en la misma para la presentación del plan de reparaciones del buque, dado que dicho Consorcio debe resolver sobre el propio buque.

Al respecto, dado que según lo dispuesto en el acta citada el CFP remitió los actuados a la SSPyA para que procediera a solicitar a la empresa armadora que, en un plazo improrrogable de 10 días corridos contados a partir de su notificación, presentara el plan de reparaciones que faltaban realizar al buque y la fecha de finalización de las mismas, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se remita copia de la nota a la Autoridad de Aplicación a efectos de que ésta de respuesta al requerimiento formulado por el Consorcio.

Asimismo se instruye a la Secretaría Técnica para que notifique la decisión adoptada al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata.

**5) MERLUZA NEGRA:**

**5.1.- Programa de Marcado y Recaptura de Merluza Negra: Nota INIDEP N° 0909 (6/09/04) solicitando la continuación de la experiencia de marcación con el b-p ANTARTIC II más allá del plazo de 30 días establecido.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual el INIDEP informa que, próximo a finalizar el plazo de 30 días, no se ha podido concluir con las actividades de marcado de merluza negra a bordo del b-p ANTARTIC II debido a las bajas capturas. Por esta razón solicita la continuación de la experiencia de marcación en el transcurso de la misma marea, más allá del plazo oportunamente fijado.



ACTA CFP N° 42/2004

Al respecto, se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se dé respuesta a la nota de referencia manifestando que para el CFP el Programa de Marcado y Recaptura de Merluza Negra, aprobado en el punto 5.2. del Acta CFP N° 27/04, ha concluido.

**5.2.- Nota CUDAP S01:0043103/04: Nota de ASC SOUTH AMERICA S.A. (3/09/04) solicitando revisión del cupo de 50 toneladas de merluza negra autorizadas a capturar por los b-p ANTARTIC I, ANTARTIC II y ANTARTIC III para el período agosto-septiembre.**

Tomado conocimiento de las actuaciones de referencia se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se responda al administrando manifestando que la consulta efectuada en el punto c) de su nota ha sido respondida en el punto 5.1. de la presente acta.

Para el resto de los puntos planteados se continuará evaluando la presentación.

**5.3.- Nota INIDEP N° 0886 (2/09/04) adjuntando:**

**Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 36/04: “Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Pescapuerta V, Marea 23/04. Freyre Marcelo.”**

**Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 37/04: “Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Antartic I, Marea 45/04. Caballero Osvaldo.”**

**Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 38/04: “Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P Echizen Maru, Marea 37/04. Valeria Saicha.”**

**Documento Técnico preparado para la Comisión Asesora para el Seguimiento de la Actividad Pesquera de la Especie Merluza Negra N° 39/04: “Síntesis de la información registrada por el Programa de Observadores a Bordo del INIDEP. B/P San Arawa II, Marea 46/04. Grande Miguel.”**

Se reciben la nota e informes de referencia para ser analizados por los Consejeros.

## **6) VIEIRA PATAGONICA:**

**6.1.- Nota INIDEP N° 0879 (2/09/04) adjuntando “Estadística de captura de vieira patagónica (*Zygochlamis patagónica*)”, del 1° de enero al 1° de septiembre de 2004, elaborada por el Jefe del Proyecto Vieira del INIDEP.**



ACTA CFP N° 42/2004

Se reciben la nota informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

Asimismo, a solicitud del representante de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sr. Jorge Lechman, se decide por unanimidad incluir el tema "Plan de Manejo de Vieira Patagónica" en la agenda de la próxima reunión del CFP.

### **7) CRUSTÁCEOS BENTÓNICOS:**

**7.1.- Nota INIDEP N° 0888 (2/09/04) adjuntando Informe Técnico N° 86/04: "Resultados de la prospección de crustáceos bentónicos realizada por el b-p TALISMÁN en el Área II (Marea 2/04)".**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

### **8) INACTIVIDAD COMERCIAL:**

**8.1.- Exp. S01:0060084/03: Nota SSPyA (20/08/04) elevando a consideración del CFP la presentación de CALME S.A. sobre la inactividad comercial del b-p SUMATRA (M.N. 01105).**

El 26/5/04 se presentó CALME S.A. informando sobre la inactividad comercial del buque SUMATRA, del que es locataria. Expresó que el buque sufrió una avería en su motor principal, que lo inmovilizó desde el mes de enero de este año. Desde entonces –según afirmó– se rectificó el motor principal y se realizaron otras tareas de mantenimiento en la planta propulsora. Finalmente, dijo que pondrá en conocimiento *"en la oportunidad correspondiente ... la fecha prevista para el reinicio de actividades del buque, adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente"*.

El 20/08/04 la Autoridad de Aplicación informó que la fecha de última marea del buque SUMATRA fue el 6/01/04.

Considerando que el Sistema General de Pesca (Base de Datos) de la DNPyA contiene datos sobre la operación del buque desde el 11/07/04, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que adecue la presentación a la realidad operativa del buque.

A los efectos se instruye a la Secretaría Técnica para que devuelva los actuados en los términos expuestos.



ACTA CFP N° 42/2004

**8.2.- Nota del Sr. Eduardo Antonio Olanda (27/07/04) solicitando la restitución del permiso de pesca del b-p SUR I (M.N. 6199) y audiencia con el CFP.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia presentada al CFP por el Representante de la Provincia de Chubut, Lic. Omar Rapoport, y se decide por unanimidad que por Secretaría Técnica se requiera el expediente del permiso de pesca del b-p SUR I con los antecedentes del caso, para analizar la petición del administrado.

**9) INIDEP:**

**9.1.- Nota INIDEP N° 0888 (2/09/04) adjuntando Informe Técnico N° 83/04: “Recomendaciones para la protección de los fondos de pesca de langostino en la costa marplatense”.**

Se reciben la nota e informe de referencia para ser analizado por los Consejeros.

**10) TEMAS VARIOS:**

**10.1.- Otros.**

**10.1.1.- Capacitación: Nota del Director del Instituto de Biología Marina y Pesquera -IBMP- “Almirante Storni” de la Provincia de Río Negro (6/09/04) referida al Programa de formación, capacitación y asistencia técnica continua en Artes y Métodos de Pesca para la Pesca Artesanal y Costera en Patagonia.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual se solicita la aprobación definitiva y asignación de fondos al Programa de Capacitación que fuera presentado al CFP por el IBMP “Almirante Storni” en el Acta N° 15/04, quedando entonces su aprobación sujeta a la disponibilidad de fondos.

Sobre el particular se decide que la propuesta será tratada por el Consejo en oportunidad de la próxima asignación de recursos del FO.NA.PE.

**10.1.2.- Sistema de Monitoreo Satelital: Curso Taller sobre posicionamiento de la flota pesquera a través del sistema a realizarse en el INIDEP.**

En el marco de la decisión adoptada por el CFP en el punto 8.1. del Acta N° 41/04 sobre la participación de las provincias con litoral marítimo en el taller de referencia, se decide por unanimidad autorizar el pago de pasajes y viáticos de un representante por provincia en el taller con fondos del CFP.





ACTA CFP N° 42/2004

El Representante de la SAyDS solicita que se incluya la participación en el taller de un representante de su Secretaría.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión el día jueves 16 de septiembre de 2004 en la sede del CFP a partir de las 10:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.